



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 559/2010.-

ZAPALLAR, 10 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 73/2010, de fecha 10 de Febrero de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **JULIO FARIAS CARREÑO**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado en [redacted] por un valor de \$ 18.990.- (dieciocho mil novecientos noventa pesos), por concepto de devolución por compra de medicamentos.

-PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **JULIO FARIAS CARREÑO**, por la suma de \$ 18.990.- (dieciocho mil novecientos noventa pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 559.2010.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVC / DAF / SEC / JEN / Hd.